

**H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CEMEX, S.A.B. DE C.V.**

**ING. ROGELIO ZAMBRANO LOZANO
PRESIDENTE**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores, sometemos por su conducto, a la consideración del Consejo de Administración de CEMEX, S.A.B. de C.V., el siguiente informe de actividades:

- (i) Se evaluaron los resultados del ejercicio 2016 y se analizó el presupuesto y plan financiero para el ejercicio 2017, dicho presupuesto y plan fueron revisados durante el ejercicio, siendo actualizados conforme se requirió.
- (ii) Se analizaron las medidas que la Administración ha implementado para reducir la deuda consolidada, dando seguimiento puntual al programa de venta de activos y evaluando las metas que en estos temas se informaron al público inversionista.
- (iii) El Comité fue oportunamente informado del desempeño de los títulos valor emitidos por la Sociedad representativos de su capital social, así como de las opiniones y evaluaciones de analistas y expertos bursátiles.

Se analizaron los resultados de la Sociedad en forma trimestral y la información a divulgarse al público inversionista y autoridades bursátiles.

- (iv) El Comité analizó la compensación del Presidente Ejecutivo del Consejo y del Director General, así como las políticas de compensación aplicables a los Ejecutivos Relevantes, realizando un análisis de la compensación total de éstos determinándose que la compensación real se encuentra dentro de los parámetros de mercado, manteniéndose el tabulador sin cambio.

El Comité analizó las metas fijadas para determinar la compensación variable y plan de acciones restringidas para los Ejecutivos de la Sociedad, el cual se modificó en 2017 para establecer un esquema basado en el rendimiento total para al accionista.

El Comité autorizó la compensación del Presidente del Consejo y Director General así como la compensación total para los ejecutivos clave para el ejercicio 2017; aprobando un incremento al salario base del Presidente del Consejo y del Director General en un 2.5%.

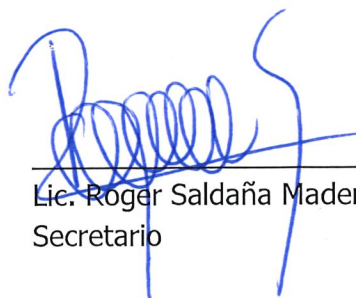


- (v) Se analizaron y evaluaron los riesgos empresariales que pueden afectar a la Sociedad y sus controladas en los diferentes países en los que se tienen operaciones, así como los riesgos para mitigarlos.
- (vi) Se revisaron las diferentes propuestas para efectuar donativos y operaciones con partes relacionadas, emitiendo las recomendaciones correspondientes al Consejo de Administración.
- (viii) El Comité autorizó extender la autorización para manejar riesgos financieros de la Sociedad que implica operar derivados fuera de un mercado regulado, la cual se condicionó en atención a los activos totales de la Sociedad, las llamadas de margen, y el nivel de endeudamiento de la Sociedad, adicionalmente el Comité estableció que los derivados que celebre la Sociedad no deberán ser especulativos.
- (ix) Se evaluó el riesgo cambiario y posibles alternativas de cobertura, autorizando la contratación de derivados para mitigar este riesgo hasta por 1,400 millones de dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
- (x) Se analizaron y evaluaron con detenimiento diversas transacciones estratégicas en distintas partes del mundo que la Sociedad pudiera realizar, recomendando a la Administración se realizara una presentación al Consejo para profundizar el análisis y continuar le valoración de dichas oportunidades.
- (xi) El Comité revisó que la actuación de los Directivos Relevantes se ajustara a los Estatutos Sociales y Normativa aplicable.

Monterrey, N.L. a 25 de enero de 2018

Por el Comité de Prácticas Societarias



Ing. Dionisio Garza Medina
Presidente

Lic. Roger Saldaña Madero
Secretario